



Morelia, Michoacán, 15 de diciembre de 2022

MTRA. ANA MARÍA VARGAS VELEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE

Por este conducto me permito entregar al Informe de Actividades correspondiente al mes de noviembre del 2022, el cual abarca las acciones realizadas por un servidor como integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de carácter administrativa respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


César Arturo Sereno Marín
Integrante del CPC Michoacán

C.c.p. Mtra. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León, Contralora del SEA.

Archivo

Informe de actividades noviembre 2022
César Arturo Sereno Marín

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
Artículo 20 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana se reunirá, previa convocatoria de su Presidente o a petición de la mayoría de sus integrantes.	Analizar y discutir decisiones del Comité sobre las materias y objetivos contenidos en la LSEA	Asistencia y elaboración de acta de la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana	Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana (Anexo 1)
Artículo 21, fracción I de la LSEA: Aprobar sus normas de carácter interno;	Mejorar la capacidad operativa del CPC	N/A	N/A
Artículo 21 de la LSEA, fracción VI de la LSEA: Opinar y realizar propuestas, a través de la Comisión Ejecutiva, sobre las políticas públicas;	Impulsar la generación de insumos técnicos	Monitoreo de compras públicas	Base datos contratación pública del Poder Judicial Estatal Anexo 2
Artículo 21 de la LSEA, fracción VIII: Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;	Promover la participación ciudadana	Identificación de riesgos de corrupción en contratación pública	Índice de Riesgo de Corrupción Karewa (En construcción)
Artículo 21 de la LSEA, fracción XVII: Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal; y,	Impulsar la generación de insumos técnicos	N/A	N/A
Artículo 14 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité, así como ser la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal	Promover la participación ciudadana	Asistencia y participación a la Décima Primer Sesión Virtual de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC's	Convocatoria y orden del día Anexo 3
		Asistencia y participación en sesión de trabajo de la Comisión de Política Nacional Anticorrupción	N/A
		Mantenimiento y alimentación de datos para lanzamiento público de plataforma Karewa-Michoacán	Plataforma Digital actualizada permanentemente www.karewamichoacan.org

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
		Elaboración de propuesta de Convenio de colaboración CPC-CCL para el impulso de acciones anticorrupción	Convenio Anexo 4
		Lanzamiento de Diplomado Anticorrupción para Periodistas	Registro y Convocatoria Anexo 5
		Asistencia y Participación en el 2º Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, proyecto coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México	Cédula de Revisión Anexo 6
		Asistencia, participación, evaluación y revisión en diversas reuniones de trabajo de documentación probatoria para elección de persona titular de la Secretaría Ejecutiva	N/A
		Revisión documental y testado de currículas de aspirantes a ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva	Currículas testadas Anexo 7
Artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: La Comisión Ejecutiva al ser un órgano colegiado funcionará mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.	Impulsar la generación de insumos técnicos	Investigación, redacción y elaboración de Guía Práctica para Órganos Internos de Control Municipales	Propuesta de Guía Anexo 8
		Asistencia y participación en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	N/A
		Elaboración de propuesta de Carta de Cesión de Derechos Patrimoniales de Obra Colectiva	Propuesta de Carta Anexo 9


César Arturo Sereno Marín



CPC COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
MICHOACÁN

2ª Sesión Ordinaria 2022
Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción
Michoacán

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2022

Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Michoacán de Ocampo

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día lunes 14 de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en Artilleros de 1847 #640-1, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, de esta misma ciudad; se reunieron los integrantes del CPCM, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta.

La C. Elizabeth Vázquez Bernal, Presidenta del CPCM, verificó la asistencia de los miembros del comité, conforme a la siguiente:

Lista de Asistencia

Titulares:	Estatus
C. Elizabeth Vázquez Bernal Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE
C. Carlos Alberto Gamiño García Integrante del Comité de Participación Ciudadana	PRESENTE

Así, con base en el Art. 26 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana: *"Para que el Comité de Participación Ciudadana sesione válidamente deberá contar por lo menos con la asistencia de la mayoría de los integrantes"*, por ello se declara que: **Existe el Quórum Legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Michoacán de Ocampo (CPCM).**

Acto seguido, con fundamento en el Art. 29 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción: *Instalada la sesión, el Presidente pondrá a consideración de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana el contenido del orden del día*, la Mtra. Elizabeth procedió a dar lectura al Proyecto de orden del día, en los términos siguientes:

Proyecto de orden del día

1. Habilitación del integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción que fungirá como Secretario Técnico en la sesión de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del CPC Michoacán.
2. Lectura y discusión de correo electrónico enviado por una persona aspirante, relativo a una manifestación sobre los folios con los cuales quedó su registro.



3. Verificación de entrega completa de los expedientes enviados por los aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a lo establecido en la convocatoria;
4. Revisión y verificación documental de los requisitos legales establecidos en la convocatoria;
5. Determinación de fecha, hora y lugar para la aplicación y evaluación de examen de conocimientos;
6. Sistematización y concentración de valoraciones curricular, exposición de motivos, plan de trabajo a cinco años, examen de conocimientos y entrevista;
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de terna para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;
8. Asuntos generales

Luego de su lectura y no existiendo observaciones de los integrantes del Comité, la Presidenta solicita votación para la aprobación del orden del día propuesto y con base en el Art. 43 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción: *Todo proyecto de acuerdo se aprobará por el voto de la mayoría de los integrantes; el Proyecto de orden del día se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes.*

Desarrollo de los puntos del orden del día

1. Habilitación del integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción que fungirá como Secretario Técnico en la sesión de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del CPC Michoacán.

La Presidenta hace uso de la voz y comenta la necesidad de que alguno de los miembros del CPC sea designado como Secretario Técnico para que lleve el control de asistencia, votaciones, seguimiento de acuerdos, así como los demás que establece el artículo 18 del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo. El C. César Arturo Sereno Marín comenta su intención de ser el Secretario Técnico en esta ocasión, siendo el único integrante que hace dicha manifestación. Con base en lo anterior se llega al siguiente acuerdo:

Nº de Acuerdo	Fundamento legal
01-14/11/22	Art.17, primer párrafo del Reglamento Interior del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo: <i>Fungirá como Secretario Técnico el integrante del Comité de Participación Ciudadana designado para el caso, teniendo las siguientes atribuciones: ...</i>
	Acuerdo
	Se designa a César Arturo Sereno Marín Secretario Técnico del Comité de Participación Ciudadana durante la presente sesión ordinaria.



	Monto y Plazo de Financiamiento	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
	N/A	Inmediato	Designación
			Concluido

Votación:

Titulares:	Sentido del voto
C. Elizabeth Vázquez Bernal Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	ABSTENCIÓN
C. Carlos Alberto Gamiño García Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR

2. Lectura y discusión de correo electrónico enviado por una persona aspirante relativo a una manifestación sobre los folios con los cuales quedó su registro.

La maestra Elizabeth Vázquez expone que: *"La persona aspirante, hizo llegar un correo electrónico a los integrantes del CPC el día 13 de noviembre de los corrientes, en el cual manifiesta que el día 4 de noviembre del 2022 realizó su registro y envió de documentos probatorios en la plataforma electrónica que para tal efecto se designó pero que nunca le llegó el correo con el folio y registro a su bandeja de entrada, motivo por lo cual procedió nuevamente a registrarse y enviar documentación el día 7 de noviembre, quedando notificado su registro con el Folio CPC-0010. El motivo de su inconformidad es que el Folio CPC-0010 que le fue notificado vía formal por correo electrónico no aparece publicado en el listado de folios que se encuentra en la página www.cpcmichoacan.org," y queda la duda de si efectivamente está registrado para continuar el proceso de selección de la terna."* La Presidenta muestra la bandeja de salida del correo institucional del CPC Michoacán donde se verifica que efectivamente se envió el **Folio CPC-0009** el día 4 de noviembre de 2022 a las 20:53 veinte horas con cincuenta y tres minutos a la persona aspirante que hace la manifestación. También muestra el registro del envío del **Folio CPC-0010** de fecha 7 de noviembre de 2022 a las 21:35 veintiún horas con treinta y cinco minutos a la misma persona registrada, por lo tanto se constata que la misma persona tiene dos registros exitosos.

Del mismo modo la C. Elizabeth Vázquez Bernal hace la aclaración que del **Folio CPC-0001 al Folio CPC-0006**, son **Folios de Prueba** que se utilizaron previo a la apertura del registro y que por tanto no pertenecen a ningún aspirante.

Derivado de lo anterior, la y los integrantes del CPC coincidieron en el envío de un correo aclaratorio donde se le diga a la persona aspirante que el folio con el cual quedó registrado es el **Folio CPC-0009**, que fue el primer folio recibido.



Una vez agotado el punto dos del orden del día, se llega al siguiente acuerdo.

Nº de Acuerdo	Fundamento legal		
02-14/11/22	Art. 35 , segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo: <i>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo a una terna que cumpla con los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</i>		
	Base Quinta, último párrafo de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: <i>Si los documentos de las personas postulantes fueron recibidos en tiempo y forma en su totalidad, se les asignará un folio que servirá de identificación, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a su presentación.</i>		
	Base Décima Séptima de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: <i>Los casos y circunstancias no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité de Participación Ciudadana en sesiones públicas, que al efecto se convoquen por su Presidenta...</i>		
	Acuerdo		
	Respecto a este punto se aprueba por unanimidad el envío de un correo aclaratorio a la persona aspirante donde se le indique que el folio con el cual quedó su registro es el Folio CPC-0009, que es el primer folio registrado en la plataforma respectiva.		
Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
N/A	Inmediato	Aprobación	Terminado

Votación:

Titulares:	Sentido del voto
C. Elizabeth Vázquez Bernal Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Carlos Alberto Gamiño García Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR



3. Verificación de entrega completa de los expedientes enviados por los aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a lo establecido en la convocatoria;

La maestra Elizabeth Vázquez en su calidad de Presidenta, exhibe a los demás integrantes del CPC un total de 21 expedientes de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente se procedió a su revisión, detectando que el Folio CPC-0014 adjuntó archivos vinculados con manualidades y decoraciones navideñas; el Folio CPC-0019 no presentó: 1. Copia certificada del título o cédula profesional de licenciatura con antigüedad mínima de 10 años; 2. Dos cartas de recomendación laboral con firma autógrafa de quienes supuestamente las emitieron; y 3. Declaración patrimonial y de intereses conforme a lo señalado en la convocatoria. Por otro lado el FOLIO CPC-0027 no presentó: 1. Copia certificada del título o cédula profesional de licenciatura con antigüedad mínima de 10 años; 2. Dos cartas de recomendación laboral con firma autógrafa de quienes supuestamente las emitieron; 3. Declaración patrimonial y de intereses; 4. Carta de postulación de la institución, asociación, organización o pueblo indígena; 5. Plan de trabajo a cinco años; 6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales; 7. Constancia de No Inhabilitación; y 8. Cartas bajo protesta de decir verdad señalados en la Convocatoria. Finalmente el Folio CPC-0028 no presentó: 1. Cédula o título de licenciatura con antigüedad mínima de 10 años; 2. Escrito donde acepta que ha leído y acepta las bases de la convocatoria.

Derivado de lo anterior los **Folios CPC-0014, CPC-0019, CPC-0027 y CPC-0028** no pasan a la siguiente fase.

Una vez agotado el punto tres del orden del día, se llega al siguiente acuerdo.



Nº de Acuerdo	Fundamento legal							
03-14/11/22	Art. 35 , segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo: <i>Para efectos del parrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo a una terna que cumpla con los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</i>							
	Base Quinta, último párrafo de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: <i>Si los documentos de las personas postulantes fueron recibidos en tiempo y forma en su totalidad, se les asignará un folio que servirá de identificación, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a su presentación.</i>							
	Lineamientos Generales del Proceso para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo , publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día 17 de Octubre de 2022.							
	Acuerdo							
	Respecto a este punto se aprueba por unanimidad que los Folios CPC-0014, CPC-0019, CPC-0027 y CPC-0028 no pasan a la siguiente fase.							
	<table><tr><th>Monto y Plazo de Financiamiento</th><th>Tipo de Acuerdo</th><th>Estado del Acuerdo</th></tr><tr><td>N/A</td><td>Inmediato</td><td>Aprobación</td><td>Terminado</td></tr></table>	Monto y Plazo de Financiamiento	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo	N/A	Inmediato	Aprobación	Terminado
Monto y Plazo de Financiamiento	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo						
N/A	Inmediato	Aprobación	Terminado					

Posteriormente a este punto, la y los integrantes del CPC decretaron un receso en la sesión y se citó para continuar con los trabajos el día miércoles 16 dieciséis de noviembre a las 10:30 diez treinta horas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Michoacán.

Una vez reunidos nuevamente la y los integrantes del CPC, se procede dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

4. Revisión y verificación documental de los requisitos legales establecidos en la convocatoria;

Posteriormente desahogado el punto anterior, los 4 integrantes del CPC presentes en la sesión se dan a la tarea de revisar que los 17 expedientes que continuaron dentro del proceso de selección cumplan con los documentos solicitados en la **Base Tercera** de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día 19 de octubre de 2022.



Una vez analizado caso por caso la documentación y expedientes, se identificó que los aspirantes que cumplieron satisfactoriamente con la verificación documental respecto de los requisitos establecidos en el **artículo 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y Base Tercera de la Convocatoria** respectiva son los siguientes folios:

1. CPC-0007
2. CPC- 0008
3. CPC- 0009
4. CPC- 0011
5. CPC- 0012
6. CPC- 0013
7. CPC- 0016
8. CPC- 0017
9. CPC- 0018
10. CPC-0021

Respecto de los Folios **CPC-0015, CPC-0020, CPC-0022, CPC-0023, CPC-0024, CPC-0025, CPC-0026**, con la finalidad de corroborar algunos de los documentos enviados, se les requiere el envío de información complementaria para estar en condiciones de valorarlos correctamente, de conformidad con los artículos 12 y 20 de los Lineamientos Generales del Proceso para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día 17 de Octubre de 2022.

Se acuerda en este punto del orden día, enviar un correo electrónico a los Folios **CPC-0015, CPC-0020, CPC-0022, CPC-0023, CPC-0024, CPC-0025, CPC-0026** el envío de información complementaria, dando un plazo de 24 horas como máximo para que se haga entrega de la documentación requerida.

Una vez que se conocen las personas aspirantes dentro del proceso de selección, la y los integrantes del CPC manifiestan bajo protesta de decir verdad y conforme al artículo 20 de los Lineamientos Generales del Proceso para la Evaluación y Selección de las Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, su excusa para evaluar a la persona aspirante identificada con el Folio CPC-0017, presentando su carta por escrito debidamente firmada. Adicionalmente, el C. Carlos Alberto Gamiño García manifiesta el mismo caso respecto al Folio CPC-0008, mismas que se anexan a la presente como **ANEXO 1**.

De forma consensada y debido a que ninguno de los integrantes del CPC puede realizar la evaluación de la persona aspirante identificada con el **Folio CPC-0017**, se toma el acuerdo de solicitar el apoyo de los pares de los Comités de Participación Ciudadana de los Estados de Chihuahua, Chiapas y Quintana Roo, quienes aceptan esta invitación a evaluar, comprometiéndose a enviar sus evaluaciones debidamente fundadas y motivadas antes de la celebración del examen de conocimientos.



En el caso del Folio CPC-0008, la calificación se obtendrá con el promedio de los 3 integrantes restantes.

Integrantes Restantes									
Nº de Acuerdo	Fundamento legal								
04-14/11/22	Artículo 35, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo: <i>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo a una terna que cumpla con los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</i>								
	Artículo 20 de los Lineamientos Generales del Proceso para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo: <i>En caso de un posible conflicto de interés, las y los integrantes del CPC deberán manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.</i>								
	Acuerdos								
	Respecto a este punto se aprueba por unanimidad enviar un correo electrónico a los Folios CPC-0015, CPC-0020, CPC-0022, CPC-0023, CPC-0024, CPC-0025, CPC-0026 solicitando el envío de información complementaria, dando un plazo de 24 horas. Asimismo, derivado de la excusa para evaluar a la persona aspirante identificada con el Folio CPC-0017 por parte de los 4 integrantes del CPC, se acuerda enviar la rúbrica, metodología, lineamientos, convocatoria y toda la documentación curricular necesaria para que sea evaluada por los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción de los estados de Chiapas, Chihuahua y Quintana Roo. Adicionalmente, ante la excusa del C. Carlos Alberto Gamiño García respecto a evaluar el Folio CPC-0008, se acuerda que su valoración resultará del promedio realizado por los tres integrantes del CPC restantes.								
	<table><tr><th>Monto y Financiamiento</th><th>Plazo</th><th>Tipo de Acuerdo</th><th>Estado del Acuerdo</th></tr><tr><td>N/A</td><td>Inmediato</td><td>Aprobación</td><td>Terminado</td></tr></table>	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo	N/A	Inmediato	Aprobación	Terminado
Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo						
N/A	Inmediato	Aprobación	Terminado						

Posteriormente a este punto, la y los integrantes del CPC decretaron un receso en la sesión y se citó nuevamente para continuar con los trabajos el día jueves 17 diecisiete de noviembre a las 11:00 once horas en las mismas oficinas.

Una vez reunidos la y los integrantes del CPC, se procede a dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

5. Determinación de fecha, hora y lugar para la aplicación y evaluación de examen de conocimientos;

En primer momento se revisa que las personas aspirantes a las que se les requirió información complementaria, **no se tuvo respuesta del Folio CPC-0024 y respecto a**

Preside: C. Elizabeth Vázquez Bernal

Secretario Técnico: C. César Arturo Sereno Marín

los Folios: CPC: 0015, CPC-0021 y CPC-0025 a pesar de su respuesta y la documentación enviada, se verifica el no cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 36 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo anterior, las personas registradas con los Folios: 1. CPC-0007; 2. CPC- 0008; 3. CPC- 0009; 4. CPC- 0011; 5. CPC- 0012; 6. CPC- 0013; 7. CPC- 0016; 8. CPC- 0017; 9. CPC- 0018; 10. CPC-0020; 11. CPC-0022; 12. CPC-0023 y 13. CPC-0026, deberán presentarse al examen de conocimientos el día 25 de noviembre de 2022 a las 9:30 a.m. en las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Capítulo Michoacán, ubicado en la Avenida Siervo de la Nación No. 981, Colonia Lomas del Valle de la Ciudad de Morelia.

Por otro lado, el C. Víctor Hugo Vieyra Avilés comenta que de conformidad al acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria celebrada del día 11 once de octubre del año en curso, la evaluación se elaboraría por el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, misma que se recibe en sobre cerrado y sellado vía paquetería y que la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal resguarda hasta el momento de la aplicación del examen en la fecha acordada.

La Maestra Elizabeth Vázquez Bernal hace el comentario que el Caso Práctico que se desarrollará el día de la evaluación, será enviada por los compañeros pares del Comité de Participación Social del Estado de Jalisco para su entrega a las personas aspirantes al culminar su examen teórico.

Por lo anterior, se acordó que los Folios que pasarían al examen de conocimientos son los siguientes:

1. CPC-0007	8. CPC- 0017
2. CPC- 0008	9. CPC- 0018
3. CPC- 0009	10. CPC-0020
4. CPC- 0011	11. CPC-0022
5. CPC- 0012	12. CPC-0023
6. CPC- 0013	13. CPC-0026
7. CPC- 0016	

Una vez agotado el punto cinco del orden del día, se llega al siguiente acuerdo.

Nº de Acuerdo	Fundamento legal
----------------------	-------------------------



05-14/11/22	Art. 35, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo: <i>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo a una terna que cumpla con los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</i> Base Quinta, último párrafo de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: <i>Si los documentos de las personas postulantes fueron recibidos en tiempo y forma en su totalidad, se les asignará un folio que servirá de identificación, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a su presentación.</i> Lineamientos Generales del Proceso para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día 17 de Octubre de 2022.			
	Acuerdo			
	Respecto a este punto se aprueba por unanimidad que la evaluación de conocimientos se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2022 a las 9:30 a.m. en las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Capítulo Michoacán, ubicado en la Avenida Siervo de la Nación No. 981, Colonia Lomas del Valle de la Ciudad de Morelia. Los Folios que pasan a dicha evaluación son: 1. CPC-0007; 2. CPC- 0008; 3. CPC- 0009; 4. CPC- 0011; 5. CPC- 0012; 6. CPC- 0013; 7. CPC- 0016; 8. CPC- 0017; 9. CPC- 0018; 10. CPC-0020; 11. CPC-0022; 12. CPC-0023 y 13. CPC-0026.			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
	N/A	Inmediato	Aprobación	Terminado

Votación:

Titulares:	Sentido del voto
C. Elizabeth Vázquez Bernal Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. César Arturo Sereno Marín Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR
C. Carlos Alberto Gamiño García Integrante del Comité de Participación Ciudadana	A FAVOR

Posteriormente a este punto, la y los integrantes del CPC decretaron un receso en la sesión y se citó para continuar con los trabajos el día 25 venticinco de noviembre a

las 9:00 nueve horas en las instalaciones de la CMIC, ubicado en la Avenida Siervo de la Nación No. 981, Colonia Lomas del Valle de la Ciudad de Morelia lugar donde se aplicará el examen de conocimientos.

Una vez reunidos nuevamente la y los integrantes del CPC, se toma registro de las personas aspirantes dentro del proceso de selección evidenciándose la **inasistencia de la persona aspirante con el Folio CPC-0023**, por lo que el examen fue aplicado únicamente a los 12 aspirantes restantes. En ese momento se abrió en su presencia el sobre de paquetería cuyo contenido se encontraba en dos sobres cerrados y sellados, uno con los exámenes y otro con la clave de respuestas. Asimismo, se invalidó en su presencia el examen correspondiente a la persona aspirante con el **Folio CPC-0023**.

Una vez concluida la aplicación del examen teórico se procedió a entregar individualmente y de manera impresa, además de su publicación en la página oficial del CPC Michoacán, el Caso Práctico, explicándoles detalladamente las instrucciones para su contestación y **fijando como hora límite de envío las 18:00 horas del día 25 de noviembre del año en curso**.

A continuación los integrantes del CPC Michoacán, conforme a la clave de respuestas enviada por el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, procedieron a revisar los reactivos del examen teórico.

Posteriormente a este punto, la y los integrantes del CPC decretaron un receso en la sesión y se citó para continuar con los trabajos el día 28 venticinco de noviembre a las 9:30 horas en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez reunidos la y los integrantes del CPC, se inicia la valoración de los casos prácticos de las doce personas aspirantes dentro del proceso de selección y conforme a la Metodología que el Comité de Participación Social de Jalisco compartió a este CPC (ANEXO 2).

Posteriormente a este punto, la y los integrantes del CPC decretaron un receso en la sesión y se citó para continuar con los trabajos el día 30 treinta de noviembre a las 9:30 horas en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

6. Sistematización y concentración de valoraciones curricular, exposición de motivos, plan de trabajo a cinco años, examen de conocimientos y entrevista;

Derivado de la valoración del examen teórico y del caso práctico, así como de las valoraciones curricular, la exposición de motivos y plan de trabajo a cinco años, se registran los resultados individuales conforme a la rúbrica publicada en la Convocatoria y que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 3**.

Nº de Acuerdo	Fundamento legal
---------------	------------------



06-14/11/22	Artículo 35, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo: <i>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo a una terna que cumpla con los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</i> Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Lineamientos Generales publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día 17 de Octubre de 2022.			
	Acuerdo			
	Respecto a este punto se aprueba por unanimidad los resultados individuales derivado de la valoración del examen teórico, caso práctico, valoraciones curricular, exposición de motivos y plan de trabajo a cinco años conforme a la rúbrica publicada en la Convocatoria y que se adjunta a la presente acta como ANEXO 3.			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
	N/A	Inmediato	Aprobación	Terminado

Una vez desahogado este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.

7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de terna para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción;

Una vez registradas, revisadas y analizadas las evaluaciones individuales, resultan como las únicas personas aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos las registradas bajo los **Folios CPC-0016 y CPC-0026**, por ello y de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos Generales del Proceso para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, **se determina que acceden a la última fase del proceso de selección.**

Ahora bien, para estar en condiciones de presentar la terna que deberá ser sometida al Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción y con apego a los principios de equidad y paridad de género establecidos en los artículo 6º y 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y con base en los artículos 4º y 35, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los numerales 27, 34 y 40 de los Lineamientos Generales del Proceso para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo y Base Primera de la Convocatoria de este proceso de selección, se acordó por unanimidad integrar a la mujer mejor evaluada que corresponde al **Folio CPC-0007.**



Por lo tanto y ante la potestad del CPC de resolver de común acuerdo los casos y circunstancias no previstas dentro del proceso de selección, conforme al artículo 34 y 40 de los Lineamientos ya señalados en el párrafo anterior, se acuerda la omisión de la etapa de entrevistas toda vez que se cuenta ya con una terna que cumple con los requisitos legales contemplados en el artículo 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Es así, que la y los integrantes acuerdan que la Presidenta haga de conocimiento al Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción el resultado de este proceso consistente en la terna conformada por las personas siguientes:

1. CPC-0007 Miryam Georgina Alcalá Casillas
2. CPC-0016 Luis Antonio Sámano Pita
3. CPC-0026 Eduardo Martínez Altamirano

Nº de Acuerdo	Fundamento legal			
07-14/11/22	Artículo 6º y 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Artículos 4º y 35, segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo: <i>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo a una terna que cumpla con los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</i> Numerales 27, 34 y 40 de los Lineamientos Generales del Proceso para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo Base Primera, Décima Tercera y Décima Cuarta de la Convocatoria para Integrar la Terna de Personas Aspirantes a Ocupar el Cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.			
	Acuerdo Respecto a este punto se aprueba por unanimidad el envío al Órgano de Gobierno de la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción siguiente: 1. CPC-0007 Miryam Georgina Alcalá Casillas 2. CPC-0016 Luis Antonio Sámano Pita 3. CPC-0026 Eduardo Martínez Altamirano			
	Monto y Financiamiento	Plazo	Tipo de Acuerdo	Estado del Acuerdo
	N/A	Inmediato	Aprobación	Terminado



CPC COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
MICH O A C Á N

2ª Sesión Ordinaria 2022
Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción
Michoacán
14 de noviembre de 2022

Finalmente, la Presidenta expone como último punto, que no habiendo Asuntos Generales, se da por concluida la presente sesión.

Los acuerdos contenidos en la presente acta entrarán en vigor en los plazos establecidos en la misma.

Al no existir asuntos pendientes por tratar, siendo las 13:57 catorce horas del día treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se declara finalizada la sesión, firmando al margen y calce todos los integrantes del CPC presentes, previa lectura que se hizo del acta.

C. Elizabeth Vázquez Bernal
Presidenta del Comité de
Participación Ciudadana

C. Víctor Hugo Vieyra Avilés
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

C. César Arturo Sereno Marín
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

C. Carlos Alberto Gamiño García
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

CONVOCATORIA

Integrantes la Comisión de Gobierno Abierto Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana P r e s e n t e s

Con fundamento en los artículos 17 al 21 de los lineamientos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, quien suscribe la presente en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno Abierto, convoca a sus integrantes a la **Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2022**, el día martes 8 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas (centro), conforme al calendario de sesiones aprobado. La sesión se realizará mediante la plataforma de videoconferencias Zoom a través del siguiente enlace:

Tema: Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto
Hora: 8 nov 2022 05:00 p. m. Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/88213378467?pwd=cUxPTmRORWNuUUVXM0FISndNQUZldz09>

ID de reunión: 882 1337 8467

Código de acceso: 862834

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Presentación "*Herramienta de Autodiagnóstico de Gobierno Abierto Municipal*", a cargo del Mtro. Carlos Aguirre Arias, Coordinador del Colectivo CIMTRA.
4. Presentación de avances del "Seminario Internacional de Gobierno Abierto";
5. Informe Presidencia;
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión.

Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno
Presidente de la Comisión